DESIGNA LETRADO PATROCINANTE.-

Sra. Jueza:

MARÍA BIELLI, DNI: 33.267.423, por derecho propio, con el patrocinio del abogado EMILIO M. BUGGIANI, Tº 117 F° 296 CPACF, manteniendo el domicilio procesal denunciado en autos y constituyendo domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 2120, 1° Piso, Of. "D", C.A.B.A., y domicilio electrónico 20328150027 (Tel.: 15-3036-8363 en mail: emiliobuggiani@hotmail.com), en los autos caratulados: "GREGORINI, MERCEDES Y OTROS CONTRA GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES SOBRE AMPARO - EDUCACION -OTROS" (Expte.: EXP J-01-00137695-7/2022-0), acumulado en los autos: "FEDERACIÓN ARGENTINA DE LESBIANAS Y OTROS CONTRA GCBA SOBRE AMPARO - IMPUGNACIÓN-INCONSTITUCIONALIDAD" (Expte.: 133.549/2022-0), a ud. me presento y digo:

Que vengo a designar como mi letrado patrocinante al abogado Emilio Marcelo Buggiani, T° 117 F° 296 CPACF, DNI: 32.815.002, CUIT: 20-32815002-7.-

Solicito se tenga por presentado y por constituido el domicilio denunciado en el encabezamiento.-

Proveer de conformidad, SERÁ JUSTICIA.-

ABOGADO